

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Grupo de Empresas formado por **Axión Infraestructuras de Telecomunicaciones S.A.U.**, operador de Infraestructuras de Telecomunicaciones de ámbito nacional que gestiona redes portadoras de señal audiovisual, redes de servicios de telecomunicaciones, la cual presta servicios de valor añadido de redes críticas y de emergencia, ingeniería, operación y mantenimiento y por **Axsite Infraestructuras S.L.U.**, gestor de infraestructuras de telecomunicaciones de ámbito nacional con prestación de servicios de coubicación

Ratifican la siguiente Política de Prevención de Riesgos Laborales que será de aplicación en todas sus actividades:

1. La vida, integridad física y mental de las personas trabajadoras son derechos cuya protección es una prioridad para la plantilla del Grupo de Empresas y especialmente para todas aquellas personas que ejercen funciones relacionadas con la gestión de personas. Por ello las empresas mantienen un compromiso permanente con la prevención de lesiones físicas y mentales de su plantilla en el desempeño de su trabajo.
2. Las personas constituyen el activo más importante de la empresa, y, por tanto, la Dirección tiene el compromiso de una política preventiva sobre un modelo global, integrado y participativo. Por ello todas las personas trabajadoras están identificadas con los objetivos de la organización y sus opiniones han de ser consideradas.
3. La gran mayoría de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados. Las empresas se comprometen a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, no limitándose solamente a cumplir con la legislación vigente en la materia, sino llevando a cabo acciones periódicas que mejoren la protección de las personas trabajadoras a todos los niveles.
4. El Grupo de Empresas integra la mejora continua en la calidad de sus operaciones, procesos y condiciones de trabajo, buscando que todas las actividades se realicen con las adecuadas medidas de seguridad y salud.
5. Las compañías promueven una conducta segura en la actividad, aportando a las personas trabajadoras la información necesaria sobre los riesgos inherentes a los que puede estar expuestos, así como las medidas preventivas asociadas y proporcionándoles la formación adecuada en materia preventiva. El eje fundamental de la Política del Grupo de Empresas en este frente es su compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos.
6. El Grupo de Empresas impulsa la participación de toda la plantilla en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, buscando su aportación sobre cómo realizar la actividad de forma segura. Para ello, Axión dispone de un Comité de Seguridad y Salud con representación de las personas trabajadoras.
7. Para una eficaz implantación de esta Política de Prevención, el Grupo de Empresas asigna los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, y planifica los mismos de manera adecuada.
8. La integración de la prevención en la estructura organizativa de las compañías es un compromiso firme, evitando el mero cumplimiento formal y profundizando en la prevención como valor de la cultura corporativa.

Esta política es comunicada y entendida en todos los niveles de la organización y cuenta con el total compromiso y apoyo de la Dirección del Grupo de Empresas, quién la establece, aplica y revisa a través del Sistema de Gestión Integrado, así como proporciona y facilita los recursos necesarios para su adecuado desarrollo e implantación.

En Madrid, a 1 de julio de 2026.

M^a Araceli García Cuartango.
CEO Grupo de Empresas.